

Señalan dhas Fogueras, y Serquen las aguas Nubias
decha Cambra para el Cuyo de Campo y Vega de esta
Villa, con las expresadas disposiciones, Landa del Comunal
y suertes particulares de Cidades y Sex Justicia y Jios
H. = L. Sumo = Don Andres de Canobas

Maxim

